



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00534129-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Económico Financiera de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el Área económica solicita la aprobación de un convenio a suscribirse con el Banco Roela S.A a los efectos de contratar el servicio de recaudación denominado "SIRO";

que se cuenta con los informes correspondientes fijados por el art. 7 de la Ordenanza N° 6/2012 del H.C.S.;

que en órdenes # 9 y # 10 obran informes de personal interviniente y económico financiero;

que el servicio de asesoría jurídica de la facultad en orden # 14 informa que no encuentra observaciones que formular al convenio propuesto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el convenio a suscribirse con el Banco Roela S.A., en los términos obrantes en orden # 4 y # 8 del presente expediente y autorizar al Área Económico Financiera a realizar los trámites administrativos pertinentes a los fines de implementar el sistema de recaudación con la entidad bancaria.

ARTICULO 2º. Protocolícese, comuníquese e inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

